

EL MERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



Por los funcionarios

Ha declarado el ministro de Hacienda, portavoz de este Gobierno, que el decreto de funcionarios se halla en suspenso, pero es lo cierto que no se ha publicado ninguna orden declarándolo así y mientras tanto la observancia es precisa, si no se quiere que con la República siga el mismo sistema que en el viejo régimen, donde se dictaban las leyes para no cumplirlas.

Acaso el amor propio haga que no se publique el decreto de suspensión, porque no hay que olvidar que nació éste, sigilosamente llevado a la «Gaceta», sin pasar por las Cortes. El revuelto que él produjo, y que era de preveer por cuantas personas conociesen la burocracia española, obligó a reunirse urgentemente a los ministros y a que sobre él se pudiese un denso velo.

El artículo 11 del mismo dice que comienza a regir desde su publicación en la «Gaceta». Sin embargo, se han de dar disposiciones para que no tengan nece-

sidad, los empleados de pedir su jubilación en el plazo que él dispone. El régimen de horas de oficinas tampoco es posible aplicar ahora. Los trabajos que realiza cada ministerio indica que el asunto, cuando se lleve a las Cortes, ha de ser objeto de especial atención. Es sabido que, en muchos Cuerpos, ni siquiera una plaza habrá de ser amortizada. No se ignora que en Correos y Telegrafos ha de haber aumentos y que sus funcionarios quieren tener el derecho a la jubilación. Todo ello unido a que en España el número de empleados del Estado (solo del Estado), suman una cifra que se halla entre los noventa mil y los cien mil, y teniendo en cuenta los sueldos mezquinos de las clases todas, y más singularmente de las inferiores, induce a considerar que este problema requiere más hondo estudio del que en un principio hicieron unos cuantos señores constituidos en Gobierno, para redactar rápidamente 11 artículos con cuatro transitorios.

Es de desear que poniendo ahora toda su buena voluntad, se enmienden y se haga una reforma en beneficio del Estado y de los individuos.

Consejo de Ministros

MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS

A las once de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia del señor Azáña.

Ninguno de los consejeros hizo manifestaciones a la entrada, y sólo el de Gobernación dijo que había terminado la huelga de Almería, pero que el paro continuará veinticuatro horas más, en señal de protesta por los incidentes ocurridos.

Agregó que en Palencia y Burgos la tranquilidad es completa.

A las dos de la tarde abandonó el Consejo el señor Lleroux, y dijo que lo hacía antes que ninguno otro de sus compañeros, porque también era el primero en llegar a las reuniones ministeriales. He dado cuenta al Gobierno—agregó de la solicitud de la Federación que concurre a los Juegos Olímpicos, para que sea incluida en presupuestos una subvención que les permita acudir a la Olimpiada de los Estados Unidos. El Consejo ha accedido a la demanda y la cantidad correspondiente se incluirá en los presupuestos.

Se han ocupado ustedes de la adquisición del edificio para residencia presidencial?

—Sí, algo hemos hablado. Ahora hay que justificar el edificio y el mobiliario, y el presidente nos ha dado cuenta de sus impresiones acerca de lo que debe ser la casa del presidente de la República.

—Se marchará usted a Ginebra?

—A Ginebra, no, porque la Sociedad de Naciones celebra ahora su reunión en París. Yo no he hablado todavía de eso en el Consejo, y esperaré al próximo para pedir a mis compañeros de Gobierno la autorización oportuna si he de asistir a la reunión.

Los demás ministros guardaron gran reserva, y el jefe del Gobierno, al salir, dijo que no había ocurrido nada de particular.

—Entonces, ¿un Consejo administrativo?

—Casí, porque de política no he hablado nada. Hemos hablado de la organización de la casa del presidente, y sobre eso no hay nada definitivo. En tiempo oportuno hablaré de todo. Hay que dictar unos decretos, de los que ya les daré cuenta.

LA REFERENCIA OFICIOSA

Presidencia.—Se trazaron las líneas generales de la organización de la Casa de la República.

Estado.—Se aprobó el presupuesto para la asistencia de España a la Olimpiada de Los Angeles.

Clases de segunda categoría

EL GOBIERNO DE LAS COMPANIAS

Los sargentos eran considerados en el siglo XVI como oficiales menores y en el siglo XIX se les llamaba pequeños oficiales. Por eso se les conservó el uso del sable como signo de honor, de autoridad y de mando, aún en los Cuerpos que, por la reforma de 1841, la tropa no usaba arma.

En el siglo XVI había en cada Compañía un sargento, a cuyo cargo corría los armamentos, enseñar el manejo de las armas y adiestrar a la gente en la táctica.

Gallo escribió en 1639, en su libro «Destierro de ignorancias de todo género de soldados de Infantería» lo que sigue: «En el sargento consiste la parte principal de la conservación de la Compañía y buen gobierno y destreza de los soldados de ella. Tócale la ejecución de lo que se ordenan por sus oficiales mayores. Importa que sea práctico en el arte militar, y que sea muy valeroso soldado, y experimentado en todos los ejercicios de la guerra, porque es oficio de mucha importancia, y es necesario que sepa, y es esto tanto así, que se puede sufrir que todos los demás oficiales de la Compañía, aunque sea el propio capitán, sean bisoños sin práctica ni experiencia, y el sargento forzosamente debe ser soldado de gran experiencia, espíritu y diligencia, por cuanto en solo el sargento está el ser la Compañía buena o mala, y el andar bien gobernada o mal.»

el ministro de Trabajo—será poco más de un millón de pesetas.

El ministro de Estado fué abordado por los periodistas en los pasillos de la Cámara. El señor Lleroux se limitó a decir que en el Consejo de ministros se había tratado del asunto de preparatorio, que tan divididos tare a los estudiantes, pues, como se sabe, dominan entre ellos tendencias, y el ministro de Instrucción pública dará una solución al asunto en vista de los informes que le han dado los propios estudiantes.

Añadió el señor Lleroux que no se ha llegado a fijar definitivamente la residencia del presidente de la República.

—A mi juicio—dijo el Sr. Lleroux—, debe aprovecharse el Palacio de Oriente y eso que éste no reúne condiciones habitables, porque el Rey vivía mal. Además, que el no ocupar el Palacio de Oriente, pudiera significar que no estábamos muy seguros del porvenir.

Podría llevarse la Armería a la planta superior y en la parte baja instalarse las dependencias de la Presidencia.

Aparte de las notas de ampliación dadas por los ministros de Trabajo y de Estado, según nuestras noticias, una gran parte del Consejo estuvo invertida en un cambio de impresiones, que, principalmente, se derivó a la organización de la futura residencia de la presidencia de la República.

Se leyó un informe del arquitecto de la Dirección de Propiedades, señor Lixán, que acompañó al presidente y al ministro de la Gobernación en su visita a La Huerta, para hacer el peritaje del valor de la finca. En cuanto al valor del mobiliario se hará otro peritaje, para el que han sido designadas dos personas expertas en la cuestión.

El jefe del Gobierno leyó unos apuntes sobre la reorganización del Gabinete militar y de la Secretaría civil del presidente de la República.

Es cosa convenida que al frente del Gabinete militar esté un general de división y que la Secretaría civil la integren funcionarios de las diversas ramas, sin olvidar, como es natural, la parte diplomática.

Algo hablaron los ministros del Palacio de Oriente, y aunque algún miembro del Gobierno es partidario de que se utilice para residencia del jefe del Estado, es lo cierto que el criterio que hubo de prevalecer fué el de dejar la antigua residencia real para Museo, y en todo ca-

so instalar allí uno o dos departamentos ministeriales.

En este sentido se habló de la posibilidad de restituir al Palacio de Oriente el ministerio de Estado, que, como es sabido, tuvo en el Alcázar sus dependencias.

Asimismo se habló de la posible conveniencia de instalar en el actual Palacio del Senado la Presidencia del Consejo. No se concretó nada respecto de la adquisición de La Huerta en la Castellana, pero parece que a la vista de otras propuestas de edificios en Madrid, que aquél será el elegido, por reunir mejores condiciones y también por ser la propuesta más ventajosa.

En cuanto a las residencias veraniegas, se habló de los palacios de El Pardo y La Granja, y el ánimo del Gobierno está inclinado hacia éste último, por tener mejores condiciones de temperatura.

Se habló de los palacios de Miramar y de la Magdalena, pero como no pertenecen al antiguo patrimonio de la corona, sino que son de asignación personal, no se puede resolver nada en tanto no decidan las Cortes.

Hay, además, diversas peticiones atendibles que estudiar, especialmente en lo que se refiere al palacio de Santander. Por un lado, aquel Ayuntamiento lo solicita para varios fines culturales y benéficos, y hay también una iniciativa para que allí se celebren cursos de estudiantes extranjeros.

Se barajaron algunas cifras con respecto a la asignación personal del presidente de la República, también de los servicios que se han de crear. Según nuestra impresión la cifra se divide en tres partes: retribución personal, gastos de representación y gastos de viaje. La retribución personal será de un millón de pesetas; los gastos de representación, oscilarán entre 200 y 300.000, y para gastos de viaje se consignará una cifra según las necesidades.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 10 de noviembre

A las cinco menos cinco se abre la sesión. Preside el Sr. Bestenito. Ocupan los escaños diputados. En el banco azul toman asiento el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia y Gobernación.

Otro suplicatorio contra D. Ramón Franco

El PRESIDENTE pide a los grupos parlamentarios que designen representantes para formar la Comisión que ha de dictaminar sobre un nuevo suplicatorio para procesar a D. Ramón Franco.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Peticiones y se votan definitivamente proyectos de ley.

Proyecto de Constitución

Se pone a discusión la totalidad del título VII, «Consejos técnicos».

El Sr. JIMENEZ ASUA manifiesta que la Comisión ha aceptado la enmienda presentada por D. Fernando de los Ríos con ligeras modificaciones.

Entre otras manifestaciones se pasa a la discusión por artículos.

El doctor VAZQUEZ LEMUS, que presidió la Mesa de edad de las Constituyentes, promete el cargo de diputado.

Se retira un voto particular de los señores SAMPER y VILLANUEVA.

En otro voto, los Sres. ALOMAR y XIRAU piden la supresión total del título.

Después de breves palabras del señor ALOMAR, que solicitó se aplase la votación (pues se encuentra ausente toda la minoría radical, que se halla reunida en una sección), y de negarse a ello el presidente, se procede a la votación. Votan en favor de la propuesta todas las minorías, menos la socialista, pero está lo hace como un solo hombre, y como aparece nutridísima, el voto es rechazado por 71 contra 36.

Alrededor de la República de 1873

REPUBLICA ILEGAL

Carta fechada en Hendaya el 3 de septiembre de 1873 y que dirigió don Estanislao Figueras a un amigo suyo:

«La República se hizo ilegalmente por una Asamblea que no tenía mandato para ello y que debió disolverse después de aceptada la renuncia de don Amadeo. Había que pasar un período difícil, que se alargó por la funesta transacción del voto particular de Primo de Rivera, y teniendo como Fiscal una Comisión Permanente rencorosa y hostil, hija de otra transacción que se hizo por mi natural benevolencia y mi deseo de concordia.»

Se refiere después al momento en que se quería que Salmerón admitiera la Presidencia de las Cortes y que Carvajal aceptara la cartera de Hacienda «con el compromiso formal de encontrar por de pronto, en el día, 25 millones y ochocientos en un término breve.» «La admisión de este (se refería a Carvajal) con las condiciones dichas era esencialísima. El Banco estaba amenazado de quiebra, por que los acreedores de cuentas corrientes, retiraban sus capitales por temor a la emisión de papel moneda, con curso forzoso, anunciado por Tutau. La crisis metálica era una cuestión de orden de las de peor género. Los amotinados hubieran tenido razón. ¡Vaya usted a reprimir, cuando el que se queja se queja sin razón! ¡Y vaya usted a dejar sin represión el desorden, cuando al fin los malvólogos y los enemigos se aprovechan de él para rematar la República!»

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

El Sr. RULZ FUNES retira otro voto. Se lee otra enmienda del Sr. AYUSO en el mismo sentido del voto particular retirado.

El PRESIDENTE somete la enmienda a votación nominal y es aprobado por 136 votos contra 109. En su consecuencia desaparece todo el título VII de Consejos técnicos.

Claro es que como parece que la cosa no puede quedar así, inmediatamente se lee una enmienda que acaba de presentarse a la Mesa y que dice:

«Interpretando el sentir de numerosos señores diputados opuestos a que figuren en la Constitución preceptos referentes a los Consejos técnicos, pero que consideran necesario que en la misma se establezca la existencia de un Consejo Supremo consultivo de la República, se propone que figure en la Constitución un Consejo de Estado que sea el órgano supremo consultivo de la República en asuntos de Gobierno y administración.»

Una ley regulará su funcionamiento. El Sr. DE LOS RÍOS, ministro de Justicia, habla desde los escaños socialistas, y dice que puesto que la Cámara ya a decidir sobre la admisión o no admisión del Consejo de Estado, conviene estudiar si sería necesaria la existencia de órganos asesores, capaces de modificar las decisiones del Parlamento.

Afirma de nuevo, como socialista democrata, que una democracia que no tenga sentido de la autolimitación de su autoridad, va herida y es injusticia.

Para evitar esos fracasos es por lo que nosotros solicitábamos de la Cámara que recogiese esos órganos de asesoramiento.

El Sr. BOTELLA, de la Comisión, repite que es partidario de los Consejos técnicos, pero no de llevarlos a la Constitución. Teme que el Consejo de Estado

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lago, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugía, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual.	A seis meses	3 1/2 por 100 anual.
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601 MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.668

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranjey.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES
Y FABRICANTES
EN ESPAÑA



DE LAS PINTURAS
PATENTADAS
HOLZAPFEL

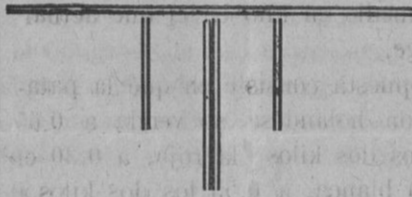
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
 Patente internacional para todas las pinturas de aceite y agua.
 Sopleo Fácil, para todas las labores de pintura.
 Yate Rojo, para todas las embarcaciones de vapor y motor.
 Legitim, resistente al agua. No se resquebraja ni se cae al lavar.
 Duro, para todas las labores de pintura.
 Plafón, para techos y techos de madera.
 Emulsión, para todas las labores de pintura.
 Empastado, para todas las labores de pintura.
 Cemento, para todas las labores de pintura.
 Bricolaje, para todas las labores de pintura.
 Miel, para todas las labores de pintura.
 Secante, para todas las labores de pintura.
 Barata para todos los trabajos, etc., etc.
 Todas pinturas HOLZAPFEL. Exigir este nombre y un mínimo color.
 Nuestros patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas propiedades, las más baratas.
 Distribuidas en todas las provincias y capitales del mundo y abastecidas en las principales ciudades europeas, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO



Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, calle.-Tel. 13.853 - MADRID.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

DOS PESETAS al mes

ARRIBA, NUMERO 3. MADRID

APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico

disco a partir de

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

RESERVADO

CASA VICKERS

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

FÁBRICA DE RELOJES DE

CARLOS COPPEL



FUENCARRAL 27

MADRID

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

Aguas minerales naturales de Carabaña

LA FAVORITA

Purgante - Laxante - Depurativo

HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503